

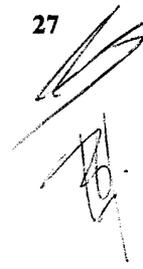
**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL  
CENTRO SUR C.A.**

**INFORME DE COMISARIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**



## INDICE

<b>Opinión de las cifras presentadas en los Estados Financieros</b>	<b>3</b>
<b>Estados Financieros y Notas</b>	<b>5</b>
<b>Opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio</b>	<b>22</b>
<b>Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía</b>	<b>24</b>
<b>Disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías</b>	<b>27</b>



**INFORME DE COMISARIO**

Cuenca, marzo 13 del 2010

**OPINIÓN DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los miembros del Directorio y Accionistas de **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**

**Alcance del trabajo y estados financieros revisados por el Comisario**

1. Hemos dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., desde la fecha de nuestro nombramiento y como parte integrante de nuestro examen según lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías informamos que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa;
  - b) Los estados de situación financiera adjuntos de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo y notas a éstos, por los años terminados en esas fechas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y disposiciones constantes en el Sistema Unico de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE.
  - c) La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en la Norma Ecuatoriana de Auditoría 29 aplicable a revisión de estados

Oficina: Gran Colombia 2-37 y Manuel Vega 2do. piso, telef: 07 2834 996 / 087218144  
E-mail: [austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec](mailto:austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec)  
Web: [auditoresdelaustro.com.ec](http://auditoresdelaustro.com.ec)  
Cuenca - Ecuador

financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de este informe, en una sección por separado.

- d) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que consideremos incumplimientos relevantes a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

**Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los estados financieros**

2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

**Opinión de los estados financieros**

3. En nuestra opinión, las cifras que constan en los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008, fueron preparados en sus aspectos significativos de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y el Sistema Unico de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE.

**Reserva de jubilación patronal para empleados que laboran más de 25 años o jubilados**

4. Nos referimos a la Nota K a los estados financieros adjuntos: La provisión de Jubilación Patronal a diciembre 31 del 2009 a criterio de la Administración de la empresa cubre satisfactoriamente la pensión vitalicia que debe pagarse a sus jubilados. Según el informe del Actuario para quienes tienen el derecho a la

---

Oficina: Gran Colombia 2-37 y Manuel Vega 2do. piso, telef: 07 2834 996 / 087218144  
E-mail: austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec  
Web: auditoresdelaustro.com.ec  
Cuenca - Ecuador

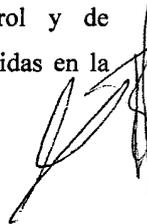
jubilación patronal, al 31 de diciembre del 2009 la reserva acumulada debería ser US\$ 5.095.458 y contablemente se encuentra registrado US\$ 3.630.253, por lo que existe una subvaluación de US\$ 1.465.205.

**Depósitos de abonados registro subvaluado**

5. En el Registro Oficial 150 del 22 de noviembre del 2005 fue publicado el Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro de Electricidad mediante el cual los depósitos de los abonados deben actualizarse según el procedimiento indicado. El efecto de la actualización significaría que deberían registrarse aproximadamente US\$ 4.000.000 en el pasivo y afectando al estado de resultados.

**Nuevo marco jurídico aplicable a la empresa**

6. En Suplemento 16 del R.O. 48 del 16/oct/2009 fue publicada la Ley Orgánica de Empresas Públicas, marco normativo según el cual las empresas anónimas que integran los sectores estratégicos del Estado, prestan servicios públicos, aprovechan sustentablemente los recursos naturales o bienes públicos y desarrollan actividades económicas estatales, cambiarán su personería jurídica a la de Empresa Pública. El Régimen Transitorio de la Ley, establece que debido a los indicadores de gestión obtenidos por la **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.** y otras distribuidoras, hasta la fecha en la que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, deberá seguir operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente en el ámbito societario. Para los demás aspectos, tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.



**Distribución y uso del informe**

7. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directorio y la Administración de la **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

*Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.*

RNAE - No. 525



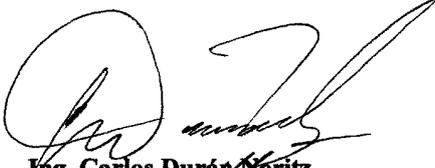
Hernán Urgilés Heredia  
Presidente  
Registro CPA. No. 26.077



Franklin Vásquez Astudillo  
Gerente General  
Registro CPA. No. 28.452

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo	B	25.557.587	14.578.796
Inversiones financieras	C	351.484	6.548.304
Fideicomiso	D	1.952.652	2.649.232
Cuentas por cobrar	E	4.544.257	5.763.868
Inventarios	F	18.896.316	12.147.429
Otros activos corrientes	G	<u>8.189.382</u>	<u>11.680.806</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>59.491.678</b>	<b>53.368.435</b>
Propiedad, planta y equipo	H	123.957.960	111.825.600
Inversiones a largo plazo		20.135	371.619
Estudios y obras		38.335	153.093
Diferido		<u>40.503</u>	<u>38.211</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>183.548.611</u></b>	<b><u>165.756.958</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	I	16.895.126	5.340.393
Obligaciones patronales y documentos por cuenta ajena	J	495.862	1.571.195
Otros pasivos corrientes y acumulados		1.179.341	1.474.695
Depósitos de abonados		<u>0</u>	<u>462</u>
<b>PASIVO CORTO PLAZO</b>		<b>18.570.329</b>	<b>8.386.745</b>
Otras obligaciones por pagar a largo plazo	K	4.530.078	3.878.443
Depósitos de abonados	L	5.372.039	5.090.784
Pasivo diferido		<u>194.099</u>	<u>2.842.462</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>28.666.545</b>	<b>20.198.434</b>
<b><u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
Capital social	M	140.755.873	118.021.321
Aportes para futura capitalización		11.114.699	15.610.405
Reserva por donaciones y contribuciones		2.372.114	711.607
Reservas y fracción		6	7
Resultados acumulados		<u>639.374</u>	<u>11.215.184</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>154.882.066</u></b>	<b><u>145.558.524</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b><u>183.548.611</u></b>	<b><u>165.756.958</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	N	<u>51.343.809</u>	<u>48.644.246</u>

  
**Ing. Carlos Durán Noritz**  
**Presidente Ejecutivo**

  
**Ing. Martín Guacho**  
**Intendente de Contabilidad**

Ver notas a los estados financieros

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

	<u>Notas</u>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Venta de energía	Ñ	59.942.902	58.906.222
Ingresos:			
Operacionales que no son venta de energía		10.201.447	10.653.870
Por telecomunicaciones		347.704	7.505
Otros		<u>3.215.449</u>	<u>2.652.077</u>
Total		<u>73.707.502</u>	<u>72.219.674</u>
Gastos de operación	O	72.878.065	59.719.054
Ajenos a la operación		<u>190.063</u>	<u>1.285.437</u>
Total		<u>73.068.128</u>	<u>61.004.491</u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<u>639.374</u>	<u>11.215.183</u>



**Ing. Carlos Durán Noritz**  
**Presidente Ejecutivo**



**Ing. Martín Guacho**  
**Intendente de Contabilidad**

Ver notas a los estados financieros



**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

	Capital Social	Aportes Fut. Capit.	Reserva Legal	Donaciones de capital	Resultados acumulados	Resultado Ejercicio	Fracción	Total patrimonio
				... US dólares ...				
<b>Saldos a enero 1, 2008</b>	104.513.112	3.716.003	0	1.095.206	( 372.494 )	16.488.542	5	125.440.374
Apropiación de reserva			1.081.671			( 1.081.671 )		0
Incremento de capital	13.508.209	( 3.716.003 )	( 1.081.671 )	( 1.095.206 )		( 7.615.331 )	2	0
Pago de dividendos						( 1.227.638 )		( 1.227.638 )
Compensación con pasivo						( 892.066 )		( 892.066 )
Impuesto a la renta						( 2.826.060 )		( 2.826.060 )
Compensación pérdidas					372.494	( 372.494 )		0
Participación trabajadores						( 2.473.282 )		( 2.473.282 )
Aportes de accionistas, numerario		15.582.241		84.984				15.667.225
Aportes de accionistas, bienes		28.164		626.623				654.787
Utilidad del ejercicio						11.215.184		11.215.184
<b>Saldos a diciembre 31, 2008</b>	<b>118.021.321</b>	<b>15.610.405</b>	<b>0</b>	<b>711.607</b>	<b>0</b>	<b>11.215.184</b>	<b>7</b>	<b>145.558.524</b>
Apropiación de reserva			859.487			( 859.487 )		0
Impuesto a la renta						( 2.620.311 )		( 2.620.311 )
Pago de dividendos						( 2.182.334 )		( 2.182.334 )
Transferencia	( 2.540 )			2.540				0
Aumento de capital	22.734.552	( 15.610.405 )	( 859.487 )	( 711.607 )		( 5.553.052 )	( 1 )	0
Compensación con pasivo	2.540	81.988						84.528
Aportes de accionistas, numerario		10.713.878		10.003				10.723.881
Aportes de accionistas, bienes		318.833		2.359.571				2.678.404
Utilidad del ejercicio						639.374		634.374
<b>Saldos a diciembre 31, 2009</b>	<b>140.755.873</b>	<b>11.114.699</b>	<b>0</b>	<b>2.372.114</b>	<b>0</b>	<b>639.374</b>	<b>6</b>	<b>154.877.067</b>

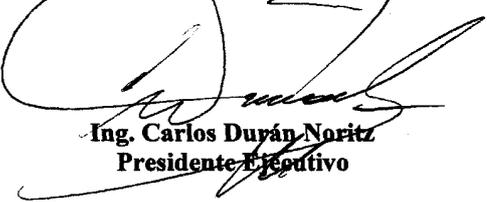
*[Signature]*  
Ing. Carlos Durán Noritz  
Presidente Ejecutivo

*[Signature]*  
Ing. Martín Guacho  
Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

	<u>Notas</u>	2009	2008.
<b><u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u></b>			
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		639.374	11.215.184
<b>Gastos que no originan desembolso de efectivo:</b>			
Depreciaciones	H y P	7.840.719	7.281.587
Bajas de inventarios		98.248	0
Amortizaciones	P	<u>64.090</u>	<u>34.678</u>
Subtotal		8.642.431	18.531.449
Disminución (Aumento) del Fideicomiso		696.580	( 1.936.777)
Disminución en cuentas por cobrar		1.219.611	2.427.703
Aumento en inventarios		( 6.847.135)	( 13.788.888)
Disminución (Aumento) en otros activos		3.424.580	( 9.190.130)
Aumento en cuentas por pagar		9.018.950	963.398
Disminución en obligaciones patronales y otros pasivos		( 646.546)	( 6.404.248)
Pagos de jubilación patronal		( 72.506)	( 254.145)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación		<u>15.435.965</u>	<u>( 9.651.638)</u>
<b><u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</u></b>			
Adquisiciones de bienes e instalaciones	H	(17.732.071)	( 6.068.648)
Estudios de proyectos, neto		114.758	( 336.007)
Disminución en inversiones a largo plazo		351.484	342.721
Retiros, neto		<u>437.396</u>	<u>206.825</u>
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		<u>(16.828.433)</u>	<u>( 5.855.109)</u>
<b><u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>			
Pago de dividendos		( 2.182.334)	( 1.227.638)
Depósito de abonados, neto		281.255	662.233
Incremento (disminución) en pasivo diferido		( 2.648.363)	253.319
Donaciones		12.543	84.983
Aportaciones y donaciones de Accionistas		<u>10.711.338</u>	<u>15.582.241</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>6.174.439</u>	<u>15.355.138</u>
Aumento (disminución) de efectivo		4.781.971	( 151.609)
Efectivo y sus equivalentes, al inicio del año		<u>21.127.100</u>	<u>21.278.709</u>
Efectivo y sus equivalentes, al final del año	B y C	<u>25.909.071</u>	<u>21.127.100</u>

  
Ing. Carlos Durán Noritz  
Presidente Ejecutivo

  
Ing. Martín Guacho  
Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros



**A. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.- (La Compañía) fue constituida en Cuenca el 18 de febrero de 1950, con la denominación Empresa Eléctrica Miraflores S.A. El 21 de septiembre de 1961 se cambió la razón social a Empresa Eléctrica Cuenca S.A. y finalmente el 27 de julio de 1979 se cambio a la actual denominación. Su actividad principal es la distribución y comercialización de energía dentro del área de concesión esto es las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago; y, la prestación de servicio de telecomunicaciones.

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC's, la normatividad constante en el Sistema Único de Cuentas de Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, y normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) moneda adoptada por la República del Ecuador.

Efectivo.- Incluye los valores de caja, fondo rotativo y los depositados en entidades financieras en cuentas corrientes.

Inventarios.- Están valorados al costo promedio ponderado.

Bienes e instalaciones.- Están registrados al costo y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de Subestaciones	3,33%
Ductos de Revisión	2,86%
Postes y accesorios y conductores de Subtransmisión	3,33%
Acometidas para abonados y medidores	6,67%
Sistema de alumbrado público	6,67%
Transformadores de distribución y accesorios	4,00%
Edificios y estructuras	2,86%, 3,33% y 4,00%
Mobiliario y equipo de oficina, herramientas, equipos de: mecánica, bodega, taller, laboratorio e ingeniería, comunicación y diversos	10,00%
Equipo de transporte	20,00%
Equipos de computación	33,33%

El mantenimiento de los equipos es registrado con cargo a resultados.

Venta de energía.- Son registrados en base al método devengado y se originan por la prestación de servicios de la Compañía.

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 37), establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades. A partir del año 2001, en caso de que la utilidad del año sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye al 15%, siempre y cuando se destinen los recursos a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para la actividad productiva.

**Reserva Legal.**- La Ley de Compañías requiere que al menos el 10% de la utilidad líquida de cada ejercicio económico, se destine al fondo de reserva legal. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

**B. EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los principales rubros son los siguientes:

	2009	2008
	... US dólares ...	
Bancos (1)	25.432.910	14.467.851
Fondos Rotativos	124.677	110.945
<b>Totales</b>	<b>25.557.587</b>	<b>14.578.796</b>

(1) Incluye valores en 10 cuentas corrientes en bancos, en el Guayaquil US\$ 5.650.871 y 5.892.933, Lloyds TSB Bank US\$ 1.272.430 y 2.405.132, Pacífico US\$ 8.382.551 y 1.903.156, Austro US\$ 3.214.712 y 1.176.294, Banco Pichincha US\$ 2.003.360 y 265.662, Internacional US\$ 1.451.981 y 1.323.785, Citibank US\$ 392.656 y 179.736, Produbanco US\$ 372.224 y 57.290, Machala US\$ 122.241 y 37.015 y Procredit US\$ 524.089 y 4.878; y, también en 12 cuentas de ahorros en Cooperativas de ahorro y crédito, principalmente en C.O.A.C. Juventud Ecuatoriana Progresista US\$ 723.656 y 587.529 en la Coopera US\$ 326.268 y 0 y en la CACPE Gualaquiza US\$ 566.413 y 163.812.

**C. INVERSIONES TEMPORALES**

Al 31 de diciembre del 2009, están constituidas como sigue:

Institución Financiera	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	% anual	US dólares
Banco Central (1)	13/dic/2001	13/dic/2010	(2)	351.484

Al 31 de diciembre del 2008, están constituidas como sigue:

Institución Financiera	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	% anual	US dólares
Banco del Pacífico	24/oct/2008	22/ene/2009	5,80%	1.500.000
Banco Internacional	15/oct/2008	14/ene/2009	5,04%	1.500.000
Banco Internacional	15/oct/2008	14/ene/2009	5,04%	1.000.000
Banco de Guayaquil	24/oct/2008	23/ene/2009	5,75%	2.000.000
Vazcorp Sociedad Financiera	17/oct/2008	20/ene/2009	5,51%	200.000
Banco Central (1)	13/dic/2001	13/dic/2010	(2)	348.304
<b>Total</b>				<b>6.548.304</b>

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

**C. INVERSIONES TEMPORALES (Continuación)**

- (1) Constituyen bonos de recuperación semestral
- (2) Tasa LIBOR a seis meses más un margen del 2%, fijada por el Banco Central al inicio de cada semestre.

**D. FIDEICOMISO**

Constituyen valores administrados por Fondos Pichincha S.A. en el Fideicomiso Mercantil Centro Sur y que son entregados para cumplir las obligaciones por compra de energía con las generadoras y con Transelectric S.A.

**E. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, están constituidas como sigue:

	2009	2008
	... US dólares ...	
Abonados (1)	4.294.558	4.652.746
Cuentas por cobrar (principalmente anticipos EMAC por US\$ 823.433)	0	1.626.106
Documentos por cobrar (principalmente convenios de pago)	75.755	236.990
Entidades oficiales	497.897	0
Por créditos	148.996	0
Agentes del MEM	66.174	0
Telecomunicaciones	65.025	0
Empleados	223.849	0
Grandes consumidores	955	76.978
<b>Subtotales</b>	<b>5.373.229</b>	<b>6.592.820</b>
Menos: Provisión para cuentas incobrables (2)	828.952	828.952
<b>Totales</b>	<b>4.544.257</b>	<b>5.763.868</b>

(1) Constituyen valores que adeudan los abonados del servicio principalmente por:

	2009	2008
	... US dólares ...	
Venta de energía	2.305.064	2.713.225
Cuerpo de bomberos	308.838	274.234
Ampliación y mantenimiento de alumbrado público	298.640	330.150
Recolección de basura - Cuenca	287.229	320.705
Conexión por mora	69.787	69.511
Créditos por servicios	25.081	27.911
Remanentes de la Ley 034 FERUM	11.875	14.068
Créditos por servicios de urbanización y lotización	9.885	18.900
Otras (menores a US\$ 8.500)	80.052	38.090
<b>Subtotal (3)</b>	<b>3.396.451</b>	<b>3.806.794</b>
Subsidios:		
Dignidad	759.001	483.862
Tercera edad	95.689	232.521
Escenarios deportivos	43.417	129.569
<b>Subtotal</b>	<b>898.107</b>	<b>845.952</b>
<b>Totales</b>	<b>4.294.558</b>	<b>4.652.746</b>

**E. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)**

(2) Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	2009	2008
	... US dólares ...	
<b>Saldo inicial, enero 1</b>	828.952	872.076
Mas provisión	0	0
Menos castigos	0	43.124
<b>Saldo final, diciembre 31</b>	<b>828.952</b>	<b>828.952</b>

(3) Valores conciliados con el Sistema de Comercialización.

**F. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los principales rubros son los siguientes:

	2009	2008
	... US dólares ...	
Bodega General	12.171.000	7.915.575
Postes	2.881.078	680.880
Acometidas	1.113.632	1.367.074
Telecomunicaciones	791.905	0
Macas	697.333	702.791
Herramientas	335.227	465.482
Repuestos mecánica	133.571	137.808
Bodega auxiliar	116.212	176.882
Cañar	57.956	80.356
Gualaceo	74.377	60.766
Nabón	73.151	58.200
Biblián	59.851	0
Girón	55.427	53.263
Méndez	51.189	0
Otros (inferiores a US\$ 50.000)	284.407	448.352
<b>Totales</b>	<b>18.896.316</b>	<b>12.147.429</b>

**G. OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, están conformados como sigue:

	2009	2008
	... US dólares ...	
Anticipos a proveedores (1)	7.178.556	8.514.825
Crédito tributario de impuestos (2)	619.793	2.102.303
Anticipos a contratos	48.720	990.741
Seguros	134.279	45.489
Cuentas por liquidar	176.795	0
Otros	31.239	27.448
<b>Totales</b>	<b>8.189.382</b>	<b>11.680.806</b>

- (1) Incluye principalmente valores entregados al 31 de diciembre de los años 2009 y 2008 (respectivamente) a: CELEC US\$ 4.000.000 y 0; Elecaastro S.A. US\$ 2.000.000 y 0; Electrocables C.A. US\$ 2.213.544, Zavato US\$ 1.448.051, Diprelsa S.A. US\$ 1.103.145, Ecuatran S.A. US\$ 648.835, Industrial y Comercial TCM US\$ 563.688 y Siemens S.A. US\$ 506.084.
- (2) Incluye en el 2009 retenciones del impuesto a la renta por US\$ 207.099 e IVA US\$ 412,695 y el año 2008 anticipos por impuesto a la renta US\$ 1.233.772 y retenciones US\$ 185.382

**H. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Durante los años 2009 y 2008 el movimiento de las cuentas fue el siguiente:

	Saldo inicial 01/ene/2009	Adiciones	Retiros	Transf.	Otros	Saldo final 31/dic/2009
US dólares						
Bienes e instalaciones	215.023.871	902.067	( 1.393.936)	26.125.019	2.678.404	243.335.425
Activos fuera de uso	208.394	0	( 36.191)			172.203
Bienes e instalaciones en proceso de retiro	23.435			( 23.435)		0
Obras en construcción	12.422.925	16.830.005	0	(26.101.584)		3.151.346
Subtotal	227.678.625	17.732.072	( 1.430.127)	0	2.678.404	246.658.974
Depreciación acumulada	(115.853.025)	(7.840.719)	992.730	0	0	( 122.701.014)
<b>Neto</b>	<b>111.825.600</b>	<b>9.891.353</b>	<b>( 437.397)</b>	<b>0</b>	<b>2.678.404</b>	<b>123.957.960</b>

	Saldo inicial 01/ene/2008	Adiciones	Retiros	Transf.	Otros	Saldo final 31/dic/2008
US dólares						
Bienes e instalaciones	199.760.092	519.477	( 108.490)	12.889.652	1.963.140	215.023.871
Bienes e instalaciones que no son de servicio	208.406	0	( 12)			208.394
Bienes e instalaciones en proceso de retiro	26.550			( 3.115)		23.435
Obras en construcción	12.410.177	5.549.171	0	(12.850.289)	7.313.866	12.422.925
Subtotal	212.405.225	6.068.648	( 108.502)	36.248	9.277.006	227.678.625
Depreciación acumulada	(109.127.902)	(7.281.587)	59.621	0	496.843	( 115.853.025)
<b>Neto</b>	<b>103.277.323</b>	<b>(1.212.939)</b>	<b>( 48.881)</b>	<b>36.248</b>	<b>9.773.849</b>	<b>111.825.600</b>

**I. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, están conformadas como sigue:

	2009	2008
	... US dólares ...	
Proveedores	183.849	376.281
Acreedores (1)	14.662.541	4.741.189
Tasas y decretos	729.098	205.377
Valores de terceros	1.315.030	0
Otras	4.608	17.546
<b>Totales</b>	<b>16.895.126</b>	<b>5.340.393</b>

(1) Incluye valores adeudados al 31 de diciembre de los años 2009 y 2008 (respectivamente) por compra de energía principalmente a CELEC US\$ 3.074.616 y 0, Hidropastaza S.A. US\$ 1.825.542 y 490.647, Electroguayas S.A. US\$ 624.027 y 441.375, Hidropaute S.A. US\$ 356.274 y 374.140, Elecaastro S.A. US\$ 865.870 y 369.176, Transelectric S.A. US\$ 356.534, Termoesmeraldas S.A. US\$ 75.135 y 215.300, Hidronación S.A. US\$ 657.598 y 206.048 Hidroagoyán S.A. US\$ 91.466 y 127.170, MachalaPower Cía. Ltda. US\$ 1.289.958 y 125.192 e Hidroabánico S.A. US\$ 67.015 y 101.084; cuentas que son liquidadas mensualmente.

**J. OBLIGACIONES PATRONALES Y DOCUMENTOS POR CUENTA AJENA**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, constituyen obligaciones por:

	2009	2008
	... US dólares ...	
Obligaciones patronales (1)	358.030	1.457.838
Impuesto a la renta trabajadores	21.384	39.024
Aporte personal al IESS	67.362	49.183
Préstamos quirografarios e hipotecarios	26.734	16.020
Otras	22.352	9.130
<b>Totales</b>	<b>495.862</b>	<b>1.571.195</b>

(1) El movimiento de los beneficios sociales durante los años 2009 y 2008, fue como sigue:

	Saldo 01/ene/2009	Pagos	Provisiones	Saldo 31/dic/2009
	... US dólares ...			
Sueldos por pagar	42.190	( 8.579.568)	8.617.279	79.901
Décimo tercero	41.924	( 704.917)	726.336	63.343
Décimo cuarto	40.493	( 107.831)	115.859	48.521
Fondos de reserva	283.142	( 876.692)	653.124	59.574
Vacaciones	8.788	( 19.602)	26.281	15.467
Aporte patronal al IESS	63.983	( 962.066)	982.955	84.872
IECE	2.493	( 43.139)	43.822	3.176
SECAP	2.493	( 43.139)	43.822	3.176
Provisión para desahucio	115.400	( 115.400)	0	0
Provisión por terminación laboral	246.925	( 246.925)	0	0
Indemnización por despido intempestivo	610.007	( 610.007)	0	0
<b>Totales</b>	<b>1.457.838</b>	<b>(12.309.286)</b>	<b>11.209.478</b>	<b>358.030</b>

**J. OBLIGACIONES PATRONALES Y DOCUMENTOS POR CUENTA AJENA**  
(Continuación)

	Saldo 01/ene/2008	Pagos	Provisiones	Saldo 31/dic/2008
.. US dólares..				
Sueldos por pagar	95.575	(5.786.286)	5.732.901	42.190
Décimo tercero	35.505	( 474.608)	481.027	41.924
Décimo cuarto	24.018	( 76.081)	92.556	40.493
Fondos de reserva	215.714	( 413.599)	481.027	283.142
Vacaciones	5.504	( 80.983)	84.267	8.788
Aporte patronal al IESS	46.988	( 640.780)	657.775	63.983
IECE	2.098	( 28.698)	29.093	2.493
SECAP	2.098	( 28.698)	29.093	2.493
Provisión para desahucio	156.952	( 41.552)	0	115.400
Provisión por terminación laboral	246.925	0	0	246.925
Indemnización por despido intempestivo	610.007	0	0	610.007
<b>Totales</b>	<b>1.441.384</b>	<b>(7.571.285)</b>	<b>7.587.739</b>	<b>1.457.838</b>

**K. OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Está constituida en el año 2009 por la provisión de jubilación de los trabajadores US\$ 3.630.253; provisión por despido intempestivo US\$ 610.006, provisión por terminación laboral US\$ 206.925 y desahucio por US\$ 82.894. El movimiento de las provisiones durante los años 2009 y 2008, fue como sigue:

	2009	2008
... US Dólares ...		
Saldo inicial, enero 1	3.878.443	4.142.941
Provisiones	0	0
Pagos	( 72.506)	( 254.145)
Transferencias de corto plazo	724.141	( 10.353)
<b>Saldos finales, diciembre 31</b>	<b>4.530.078</b>	<b>3.878.443</b>

De acuerdo al estudio actuarial realizado por Logaritmo Cía. Ltda., a diciembre 31 del 2009 y 2008 deberían registrarse US\$ 10.108.850 y US\$ 8.944.301 respectivamente por Jubilación Patronal.

Si bien la provisión registrada en el estado de situación financiera, no alcanza el valor estimado en estudio, la Administración considera que debido a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prohíbe el aporte de recursos de la empresa a jubilación distinta a la que entrega el IESS, consecuentemente el monto provisionado cubriría satisfactoriamente los pagos a quienes han obtenido este derecho (los jubilados y quienes tienen más de 25 años de labor). En el caso de la jubilación patronal la provisión para quienes laboran más de 25 años o están jubilados es US\$ 5.095.458 y el desahucio alcanza US\$ 2.218.525.

**L. DEPOSITOS DE ABONADOS**

Constituyen valores entregados por los abonados del servicio en calidad de depósito en garantía de consumo de energía, en función de las características del tipo de medidor, que permitirá cubrir deudas pendientes en caso de suspensión de servicio.

De acuerdo a información del Sistema de Comercialización SICO de la Empresa, el valor que corresponde a los abonados es de aproximadamente US\$ 9.372.000 al 31 de diciembre del 2009.

**M. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el capital social de la Compañía está constituido por 140.755.873 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, distribuidas así:

Accionistas	%	2009	2008
		... US Dólares ...	
MEER	67,07%	94.401.303	0
Fondo de Solidaridad	0,00%	0	73.874.414
Gobierno Provincial del Azuay	18,97%	26.706.533	26.073.587
Municipalidad de Cuenca	8,46%	11.903.647	10.948.279
H.C.P. del Cañar	2,71%	3.814.557	3.535.748
SENPLADES	0,93%	1.311.519	
CREA	0,00%	0	1.215.659
Consejo Provincial de Morona Santiago	0,89%	1.248.957	1.157.670
Municipalidad de Sigüig	0,31%	441.275	382.916
Municipalidad de Santa Isabel	0,24%	340.930	316.011
I. Municipalidad del cantón Morona	0,28%	391.806	335.654
Municipalidad del cantón Biblián	0,14%	195.346	181.383
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>140.755.873</b>	<b>118.021.321</b>

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria 2.2.1.1. de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las acciones del Fondo de Solidaridad fueron transferidas al MEER.

**N. CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 registra principalmente el déficit tarifario US\$ 48.644.246 y las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo entregados por los contratistas de la empresa.

**N. VENTA DE ENERGIA**

El origen y sus acumulaciones durante los años 2009 y 2008, fue como sigue:

	%	2009	2008
		... US Dólares ...	
Residencial	46,88%	28.101.611	28.573.426
Industrial	25,56%	15.320.299	11.257.006
Comercial	13,47%	8.075.544	8.229.245
Alumbrado público	10,49%	6.290.087	6.351.033
Grandes consumidores	0,00%	0	2.322.916
Entidades Municipales/oficiales	1,68%	1.007.650	950.784
Beneficio Público/Asistencia Social	1,12%	672.316	733.709
Eventual	0,33%	199.935	195.755
Escenarios deportivos	0,21%	123.400	146.997
Energía de bombeo de agua	0,24%	142.887	137.566
Autoconsumo	0,02%	9.173	7.785
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>59.942.902</b>	<b>58.906.222</b>

**O. GASTOS DE OPERACION**

Durante los años 2009 y 2008, fueron causados como sigue:

	%	2009	2008
		... US Dólares ...	
Compra de energía	56,74%	41.351.610	35.099.158
Costo de materiales	0,10%	72.382	0
Generación a combustión interna		0	10.112
Presidencia Ejecutiva		0	1.551.132
Direcciones:			
Distribución		0	8.417.797
Comercialización		0	2.863.288
Administrativa Financiera		0	1.544.677
Morona Santiago		0	1.224.881
Sistemas		0	581.933
Planificación		0	441.668
Telecomunicaciones	0,16%	113.866	239.898
Asesoría Jurídica		0	187.781
Talento Humano		0	141.352
Proyectos especiales		0	99.112
Mano de Obra	16,55%	12.059.230	0
Servicios relacionados con el personal	0,90%	652.934	0
Materiales	3,29%	2.397.064	0
Servicios	11,42%	8.326.170	0
Depreciación de bienes (Nota H)	10,76%	7.840.719	7.281.587
Amortizaciones	0,09%	64.090	34.678
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>72.878.065</b>	<b>59.719.054</b>

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

**O. GASTOS DE OPERACION (Continuación)**

La variación en la denominación de las partidas de egresos se originó por el cambio en el plan de cuentas contables. En el año 2008 se registraba bajo el criterio de departamentalización mientras que en el año 2009 por concepto de gasto.

El incremento significativo en los gastos operativos del 2009 respecto al 2008, corresponde fundamentalmente al incremento en la compra de energía y a que en la mano de obra al incorporarse componentes adicionales al valor del sueldo provocó su incremento y de los beneficios sociales y aportaciones a la seguridad social.

**P. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Mediante Resolución 1071 (R.O. No. 740 de enero 8 del 2003), el SRI, dispuso que todas las sociedades obligadas a auditoria externa, presenten a sus auditores externos cuadros y anexos de acuerdo a instructivo y formatos proporcionados por la Administración Tributaria, para la emisión del informe de cumplimiento de obligaciones tributarias del año 2009. El plazo de presentación del mencionado informe es hasta mayo 31 del 2010.

A la fecha, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., está preparando los anexos tributarios.

**Q. SITUACION TRIBUTARIA**

A principios del año 2007, la Compañía fue inspeccionada contablemente por el Servicio de Rentas Internas. Con fecha 13 de enero del 2009, la Dirección General de Austro del SRI notificó el Acta Borrador de Determinación No. RAU-ATRADB-09-00003 del Impuesto a la renta del ejercicio 2005, la Centro Sur C.A. existiendo saldo a favor de empresa.

Con fecha julio 28 del 2009 el Servicio de Rentas Internas del Austro proveyó Resolución No. 101012009RREC03700 aceptando la exoneración en el pago del impuesto a la renta del año 2009 en base a los fundamentos de hecho y derechos presentados.

Debido a la vigencia de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. a partir del año 2010 se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta según lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley, la empresa no es sujeto pasivo del impuesto a la renta y el IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios está sujeto a devolución de conformidad con la normativa emitida por el Servicio de Rentas Internas.

También con la vigencia de la Ley está exenta del pago de regalías, tributos o de cualquier otra contraprestación por el uso u ocupación del espacio público o la vía pública y del espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes.



**Siglas empleadas:**

Aport. Fut. Capit. = Aportaciones para futura capitalización  
Cía. Ltda. = Compañía Limitada  
C.A. = Compañía Anónima  
CENACE = Centro Nacional de Control de Energía  
CONELEC = Consejo Nacional de Electricidad  
C.O.A.C. = Cooperativa de Ahorro y Crédito  
CREA = Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago.  
Donac. = Donación  
EMAC = Empresa Municipal de Aseo de Cuenca  
FERUM = Fondo de Electrificación Rural Urbano Marginal  
H.C.P. del Cañar = Honorable Consejo Provincial del Cañar  
I. = Ilustre  
IECE = Instituto Ecuatoriano de Crédito educativo y Becas  
IESS = Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
IVA = Impuesto al Valor Agregado  
MEER = Ministerio de Electricidad y Energía Renovable  
R.O. = Registro Oficial  
SECAP = Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional  
SENPLADES = Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo  
Transf. = Transferencias  
S.A. = Sociedad Anónima  
SRI = Servicio de Rentas Internas  
US\$ = Dólares de Estados Unidos de Norteamérica

---



**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

---

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE  
LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES,  
ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE  
LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL  
DIRECTORIO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**



*Austroaudi* **AA**

**AUDITORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.**

A los miembros del Directorio y Accionistas de **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**

Cuenca, 13 de marzo del 2010

Hemos revisado el balance general de la **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**, al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 13 de marzo del 2010.

En estricta observancia de nuestras funciones revisamos el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del la Junta General de Accionistas y del Directorio con el propósito de nuestro examen sea efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías. A la referida información hemos aplicado procedimientos utilizados para trabajos de revisión de estados financieros y en nuestra opinión, esta presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos.

*Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.*

RNAE - No. 525



Hernán Urgilés Heredia  
Presidente  
Registro CPA. No. 26.077



Franklin Vásquez Astudillo  
Gerente General  
Registro CPA. No. 28.452

Oficina: Gran Colombia 2-37 y Manuel Vega 2do piso. Telef: 07 2834 996 / 087218144

E-mail: [austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec](mailto:austroaudi@auditoresdelaustro.com.ec) o [auditaus@etapaonline.net.ec](mailto:auditaus@etapaonline.net.ec)

Cuenca - Ecuador

**1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

El artículo 263 de la Ley de Compañías establece las obligaciones de los Administradores:

Literal	Obligación	Opinión
a)	Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de la Ley (actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas)	Cumplido.
b)	Llevar el libro de actas de la junta general	Cumplido.
c)	Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directorios.	Cumplido.
d)	Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.	Cumplido.
e)	Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley y los estatutos; y, de manera particular, cuando conozcan que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que resuelva si se la pone a liquidación conforme a lo dispuesto en el art. 198	Cumplido. No se ha dado la situación particular para convocar a juntas porque las pérdidas no han superado el 50% del valor del capital suscrito y de las reservas propias, como lo establece el art. 198
f)	Intervenir en calidad de secretarios en las juntas generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario.	Cumplido. En las Juntas Generales de Accionistas el Presidente Ejecutivo actúa como Secretario.

Estas obligaciones legales constan dentro de los deberes y atribuciones del Presidente Ejecutivo en el artículo cuadragésimo cuarto del Estatuto de la Compañía.

**2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Durante el año 2009 la Junta General de Accionistas se reunió en ocho ocasiones. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión son las siguientes:

No.	Tipo	Fecha	No. de acta
1	Extraordinaria	Febrero 13	221
2	Extraordinaria	Abril 27	222
3	Extraordinaria	Mayo 28	223

No.	Tipo	Fecha	No. de acta
4	Extraordinaria	Agosto 25	224
5	Extraordinaria	Septiembre 21	225
6	Extraordinaria	Septiembre 29	226
7	Extraordinaria	Octubre 21	227
8	Extraordinaria	Diciembre 04	228

De las Juntas de Accionistas celebradas en el año 2009, las resoluciones emitidas por el máximo organismo fueron cumplidas satisfactoriamente por la Administración.

### 3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

Durante el año 2009 se celebraron 20 sesiones de Directorio. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión fueron las siguientes:

No.	Fecha	No. de acta
1	Enero 13	1176
2	Enero 27	1177
3	Febrero 10	1178
4	Febrero 12	1179
5	Febrero 17	1180
6	Marzo 17	1181
7	Marzo 24	1182
8	Abril 9	1183
9	Abril 21	1184
10	Mayo 26	1185
11	Junio 09	1186
12	Junio 23	1187
13	Junio 25	1188
14	Septiembre 16	1189
15	Septiembre 28	1190
16	Octubre 13	1191
17	Octubre 27	1192
18	Noviembre 16	1193
19	Diciembre 01	1194
20	Diciembre 15	1195

El Directorio de la Compañía no ha cumplido lo establecido en el artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social relacionado con reuniones mensuales en forma ordinaria, pues no se efectuaron reuniones en Julio y Agosto del 2009.

#### CONCLUSION:

Durante el año 2009, la Administración de la Compañía excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, ha cumplido las normas legales, estatutarias; y, las Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.

## COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionados principalmente con el ambiente de control, evaluación de riesgos, segregación de funciones, asignación de responsabilidades, salvaguarda de activos, comunicaciones, y, personal idóneo permiten el procesamiento adecuado y oportuno de las distintas transacciones, garantizando el contenido, flujo y calidad de la información.

La normatividad interna aplicable permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control permanente que realiza Auditoría Interna y periódicamente Auditoría Externa; y; Comisario.

El Manual de procesos y procedimientos de la Compañía definen y describe las diferentes actividades a cumplir en cada uno de los procesos, fundamentada en la normatividad relacionada, garantizando la ejecución y registro.

A continuación indicamos las observaciones detectadas como parte de nuestro trabajo, sin que ello signifique una seguridad total sobre la estructura del control interno. En nuestro criterio que estos asuntos no incluyen deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, puedan afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera.

### Inconsistencias de actas

Las actas de sesiones de Directorio, realizadas en el año 2009, han sido registradas con inconsistencias como:

En el acta 1178 del 10/feb/2009, en el título consta **“SESION DE DIRECTORIO DEL 27 DE ENERO DE 2009”** (página 1), la cual corresponde a la sesión 1177.

En el acta 1181 del 17/mar/2009, al leerse el Orden del Día en primer punto se menciona lo siguiente: *“1. Actas de las sesiones No 1178, 1179 y 1180 celebradas los días 10, 12 y 17 de febrero de 2008, respectivamente”* (página 6). Lo incorrecto en esta frase es el año, pues las sesiones indicadas se realizaron en el año 2009.

En el acta 1187 del 23/jun/2009, al leerse el Orden del Día en primer punto se menciona lo siguiente: *“1. Acta de la sesión No 1186 celebrada el 6 de junio de 2009”*. Al redactarse el primer punto se menciona lo siguiente: **“UNO) ACTA DE LA SESION No 1186 CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2009.- El Señor Presidente pone a consideración del Directorio el texto del Acta de la sesión No 1186 llevada a cabo el 6 de junio de 2009,”**. Como puede deducirse, se aprueba el acta del 6 de junio del 2009, sin embargo revisada la documentación observamos que no existe acta en esa fecha, pues según entendemos, se refiere a la sesión del 9 de junio del 2009.

### **Inventarios, depuración**

El día jueves 10 de diciembre del 2009, participamos en la toma física que realizaba la empresa. Observamos el conteo que realizado con personal de la Bodega de Acometidas y de Inventarios. Consideramos oportuno informarle que debería analizarse la posibilidad de realizar la depuración de la bodega, considerando el costo, movimiento lento y la obsolescencia de los artículos existentes. Al respecto la técnica contable en la NIC 2 Existencias establece que "28. El coste de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído." Según observamos existen productos que no han registrado movimiento desde hace aproximadamente dos años y otros que por el avance tecnológico paulatinamente dejan de emplearse. El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en el artículo 25 al referirse a las pérdidas dice: "Las pérdidas por las bajas de inventarios se justificarán mediante declaración juramentada realizada ante un notario o juez, por el representante legal, bodeguero y contador, en la que se establecerá la destrucción o donación de los inventarios a una entidad pública o instituciones de carácter privado sin fines de lucro con estatutos aprobados por la autoridad competente. En el acto de donación comparecerán, conjuntamente el representante legal de la institución beneficiaria de la donación y el representante legal del donante o su delegado. Los notarios deberán entregar la información de estos actos al Servicio de Rentas Internas en los plazos y medios que éste disponga.". Consideramos conveniente que debería realizarse la depuración y aplicar el procedimiento establecido.

### **Compras públicas, consideración**

Al revisar el proceso de contratación en el portal de Instituto de Compras Públicas los procesos adjudicados y no adjudicados realizados por la empresa, no encontramos asuntos que hayan llamado nuestra atención y que deban ser reportados a ustedes. Es nuestra apreciación, en base a las muestras seleccionadas de que el proceso de contratación pública realizado en la empresa eléctrica se ha realizado satisfactoriamente en cumplimiento a la Ley, sin embargo en consideramos conveniente aunque la Ley de Contratación Pública no le especifica tácitamente, que en los pliegos de los contratos de menor cuantía (adjudicación directa) debería especificarse la partida presupuestaria aprobada.

### **Conciliaciones bancarias, observaciones**

Al revisar las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2009 preparadas por la empresa, constatamos lo siguiente:

En la cuenta corriente del Prohubanco existen 633 valores que constan en el estado de cuenta bancario y no registradas en el auxiliar contable por US\$ 187.818 provenientes desde el año 2007 hasta el año sujeto a revisión por valores que fluctúan entre US\$ 1,00 y US\$ 33.204.

En la cuenta de ahorros de Jardín Azuayo observamos una diferencia de US\$ 29.158 en los depósitos registrados en la cuenta de ahorros no registrados en contabilidad.

Recomendamos proceder a analizar las partidas conciliatorias y realizar la contabilización pertinente de los valores.

**Jubilación Patronal, subvaluación**

Según el estudio actuarial realizado por Logaritmo al 31 de diciembre del 2009, para quienes laboran por 25 años o más para la empresa y para los jubilados, debería registrarse US\$ 5.095.458 mientras que contablemente se han registrado US\$ 3.630.253, provocando una subvaluación del pasivo y el gasto por US\$ 1.465.205.

Es criterio de la Administración que el valor registrado contablemente cubre adecuadamente la obligación, de acuerdo con la realidad operativa.

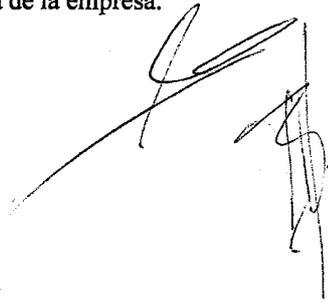
**Depósitos de abonados, subvaluación**

A diciembre 31 del 2009 el saldo de la cuenta depósitos de abonados registra US\$ 5.372.039 mientras que según información del SICO supera en aproximadamente 4.000.000. Para el cálculo pertinente se publicó en el R.O. 150 del 22/nov/2005 el método para determinar el valor que le corresponde a los abonados que entregaron los valores en años anteriores, además de que deben calcularse intereses y pagarse a los abonados.

Entendemos que no sería factible el pagar en valor en un solo hecho económico pues es improbable que en un solo acto todos los abonados decidamos no continuar con el servicio que brinda la empresa. Consideramos pertinente el que el procedimiento realizado por el SICO sea validado por un profesional independiente, para tener un criterio que contribuya a mejorar el argumento existente y permita equiparar el saldo contable con el de la SICO.

**Diferencias entre SICO y Contabilidad**

Al revisar el acta de conciliación de la cuenta abonados al 31 de diciembre del 2009 entre el SICO y contabilidad encontramos que los valores del primero superan a los registrados por el mayor contable en US\$ 396, valor que no es significativo (0,01%) respecto al movimiento de la partida, recomendamos proceder a regular esta situación para que los estados financieros reflejen la situación financiera de la empresa.



**DISPOSICIONES DEL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS**

- 1) **Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

- 2) **Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.**

Desde cuando fuimos designados hasta diciembre del 2009, la Administración nos remitió mensualmente el balance de comprobación, dando cumplimiento a este numeral.

- 3) **Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.**

Realizamos el examen de la documentación de la Compañía en el mes de marzo del 2010, examinando información cortada a diciembre del 2009.

- 4) **Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.**

El estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del 2009 y el estado de resultados fueron revisados conforme lo establecido en la Norma Ecuatoriana de Auditoría No. 29 denominada "Trabajos de Revisión de Estados Financieros" cuyos procedimientos difieren sustancialmente respecto de aquellos aplicados en la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos aplicados, presentamos nuestro informe.

- 5) **Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.**

Desde nuestro nombramiento, hasta la fecha de este informe no hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún accionista lo ha solicitado, pues el balance anual ha sido conocido y aprobado. Debido que la Compañía durante el año 2008 generó utilidades deliberó respecto a la distribución de utilidades, según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Compañías.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en último párrafo del artículo 236 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ejecutivo de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el artículo 266 de la Ley de Compañías; y, el Estatuto en su artículo cuadragésimo segundo contempla que si el Presidente ejecutivo debe ausentarse por cualquier motivo hasta 15 días, éste designará de entre los Directores de Área a quien lo reemplace: Si la ausencia es mayor a 15 días y



menor a 60, lo reemplazará el Presidente del Directorio; y, si la ausencia es mayor a 60 días, le compete a la Junta General de Accionistas decidir sobre el particular.

- 6) **Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente.**

No hemos considerado necesario incluir en el orden del día otros puntos.

- 7) **Asistir con voz informativa a las juntas generales.**

Desde cuando fuimos nombrados, hemos sido convocados a las ocho Juntas Generales realizadas durante el año 2009, por la prensa y personalmente, conforme lo establece el artículo 242 de la Ley de Compañías.

Las convocatorias a las Juntas fueron realizadas por la prensa con ocho días de anticipación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías.

Fecha de convocatoria	Diario	Fecha de Junta
Febrero 04	La Tarde	Febrero 13
Abril 18	El Tiempo	Abril 27
Mayo 18	La Tarde	Mayo 28
Julio 06 (*)	La Tarde	Julio 15
Agosto 14	La Tarde	Agosto 25
Septiembre 12	El Tiempo	Septiembre 21
Septiembre 19	El Tiempo	Septiembre 29
Octubre 12	La Tarde	Octubre 21
Noviembre 25	La Tarde	Diciembre 04

La convocatoria fue realizada conforme lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Compañías, esto es fuimos convocados personalmente y también por la prensa.

(\*) Junta no se efectuó, aunque si fuimos convocados.

- 8) **Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.**

Hemos vigilado las operaciones realizadas por Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. desde la fecha de nuestro nombramiento hasta la fecha de este informe, sin que existan asuntos adicionales que informar a los que constan en este informe.

- 9) **Pedir informes a los administradores.**

El Presidente Ejecutivo presentó la memoria anual a consideración del Directorio, organismo que lo conoció y recomendó su aprobación en Sesión realizada el 09 de abril del 2009. La Junta General de Accionistas reunida el 28

de mayo del 2009 mediante Resolución No. 223-676 dispuso: *"Acoger la resolución No. 1184-3593 y resuelve aprobar el Informe de la Administración con las reservas determinadas en el artículo 265 y artículo 231, ordinal segundo de la Ley de Compañías"*.

No ha sido necesario solicitar informes adicionales a la Administración, debido a que en la Junta General de Accionistas del año 2010, se conocerá la memoria de Presidencia Ejecutiva del año 2009.

La memoria de Presidencia Ejecutiva fue entregada y revisada por nosotros.

**10) Proponer motivadamente la remoción de los administradores.**

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

**11) Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.**

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

**12) Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Durante el año 2009, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentado las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

A la fecha de nuestro informe la empresa no ha presentado la declaración del impuesto a la renta del año 2009, pues de acuerdo al noveno dígito del RUC tiene plazo hasta el 28/abr/2010.

